	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 391 DE 2023

PROCESO No: SS23-453

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


CONTRATISTA: MEDICINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$3.242.983.383

ADICION 01 EN TIEMPO: CUATRO (4) MESES – HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

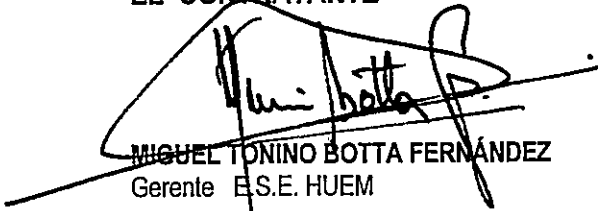
Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA**, identificado con la C.C. No 88.200.210 de Cúcuta, en representación legal de **MEDICINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT: 900.334.151-2, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 391 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 391 de 2023, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$3.242.983.383. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 20 de noviembre de 2023, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en oficio presentado por el contratista mediante el cual manifiesta la imposibilidad de terminar la ejecución del contrato en la presente vigencia fiscal señalando que requiere un plazo prudencial para la entrega, una parte seria para la segunda semana de enero de 2024 y el resto en un plazo de 120 días ya que es instrumental fabricado en Alemania y los procesos de importación y legalización son altamente complejos. En consecuencia y teniendo en cuenta la necesidad de contar con los equipos biomédicos se accede a la ampliación en tiempo por un término de cuatro (4) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de abril de 2024. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: Adiciónese el Contrato No. 391 de 2023, ampliando el plazo en Cuatro (4) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de abril de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA TERCERA.**
INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 391 de 2023,
permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del
mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **29 DIC 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente E.S.E. HUEM


OSWALDO JAVIER ORTIZ VERA
R/L MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS